

PLIEGO NO APTO PARA COTIZAR

CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE KIOSCO DE GOLOSINAS
UBICADO EN AV. FRANCIA Y SANTA FE. CIUDAD DE ROSARIO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

PLIEGO NO APTO PARA COTIZAR

CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE KIOSCO DE GOLOSINAS
UBICADO EN AV. FRANCIA Y SANTA FE. CIUDAD DE ROSARIO

Artículo 1: PROYECTO

El presente Pliego refiere a la construcción de un Puesto para Venta de Golosinas a ubicarse en Av. Francia y Santa Fe de la ciudad de Rosario. Abarca la construcción total del prototipo, artefactos de iluminación interior y exterior, equipamiento interno (exhibidores, estanterías, etc.), pintura en general y el traslado e instalación definitiva del Puesto en el lugar indicado. Los aspectos que el Proyecto deberá cumplir y que no estén previstos en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, se remitirán a las siguientes normas:

- Reglamento de Edificación de la ciudad de Rosario, sus Anexos y Modificatorias.
- Reglamento CIRSOC 300
- Normas del Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM)
- Asociación Argentina de Electrotécnicos
- Cámara Argentina de Aseguradores
- Empresa Provincial de la Energía
- Normas establecidas por el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Rosario
- Pliego de Especificaciones Técnicas del Pliego General de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Rosario

Documentación técnica inicial

La documentación técnica y las especificaciones técnicas del Puesto – prototipo a construir han sido elaboradas por la Dirección Gral. de Diseño de la Vía Pública y el Equipamiento Comunitario de la Secretaría de Planeamiento y deberán ser observadas en su totalidad por el Adjudicatario.

En los casos que la Inspección de obra estime conveniente, ésta podrá requerir al Adjudicatario la presentación de muestras de los elementos a emplearse en las instalaciones y cualquier otro dato que estime conveniente para su mejor conocimiento.

Deberá tenerse presente que tanto la presentación de especificaciones técnicas, folletos, catálogos o muestras como la aprobación de las mismas por la Inspección de obra, no eximen al Adjudicatario de su responsabilidad por la calidad, funcionamiento, rendimiento y demás requerimientos técnicos de los equipos establecidos explícita o implícitamente en las Especificaciones Técnicas y en los Planos.

Se entrega la documentación que expresamente se detalla en el Artículo 9, la cual formará parte del correspondiente contrato a suscribir con el Adjudicatario. Las órdenes de servicio dadas por escrito por la Inspección, la Orden de comienzo y el Acta de iniciación, se extenderán y firmarán por triplicado, entregándose dos ejemplares al Adjudicatario.

Artículo 2: UBICACION

La ubicación del Puesto será proporcionada por la Secretaría de Planeamiento; la nivelación y reparación de los solados en el área de ubicación del nuevo kiosco estará a cargo de la Municipalidad de Rosario.

El Adjudicatario se hará cargo del flete del Puesto desde el Taller al lugar de instalación definitiva, debiendo cumplir todas las normas de seguridad vigentes para su traslado. Una vez colocado el Puesto en el lugar indicado en los planos, se deberá proceder a la conexión de los servicios, ajustes y retoques necesarios de manera de dejar el Puesto en perfectas condiciones de funcionamiento.

La ubicación del Puesto será verificada por la Inspección de Obra de acuerdo a los planos correspondientes.

Artículo 3: ESTRUCTURA GENERAL

PLIEGO NO APTO PARA COTIZAR

CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE KIOSCO DE GOLOSINAS
UBICADO EN AV. FRANCIA Y SANTA FE. CIUDAD DE ROSARIO

3.1. Materiales

- Estructura de piso en plegados de chapa de 1,6 mm de espesor.
- Apoyos inferiores (bajo estructura de piso) de tubo estructural de 115 mm (4 1/2") de diámetro x 3,2 mm de espesor, con base de chapa esp. 10 mm., diámetro 125 mm. (5"): 2 (dos).
- Piso de madera terciado fenólico de 18 mm. de espesor.
- Columnas de tubo estructural de 115 mm (4 1/2") de diámetro x 3,2 mm de espesor. Terminación sobre piso con tubo estructural de 63 mm. (2 1/2") de diámetro x 2,5 mm. de espesor y plato metálico de 300 mm de diámetro x 10 mm. de espesor: 4 (cuatro). Las columnas delanteras (dos) tendrán un sistema de rosca que permita la regulación de su altura de acuerdo a los niveles de piso.
- Cuerpo de puesto (sectores ciegos), estantes y cenefa superior en chapa plegada esp. 1,6 mm.
- Cubierta de puesto y tapas desmontables para acceso a artefactos de iluminación en chapa plegada esp. 1,25 mm.
- Estructura de sobretecho, tubos estructurales internos de 100 mm. (4") de diámetro x 3,2 mm de espesor: 2(dos). Tubos estructurales punteras de 75 mm. (3") x 2 mm. de espesor: 2 (dos).
- Estructura de sobretecho en perfiles de techo de 100 x 110 mm, conformados por planchuelas soldadas de 4,8 mm de esp.: 6 (seis).
- Costillas de separación de perfiles techo con columnas en planchuelas de 4 mm de espesor.
- Techo de policarbonato alveolar de 10 mm de espesor color acero. Accesorios de unión entre placas, perfil H con burlete y tornillos con arandelas especiales del sistema.

3.2. Soldaduras

Las uniones soldadas se ejecutarán de acuerdo al Reglamento CIRSOC 304.

Artículo 4: CERRAMIENTOS Y ABERTURAS

Comprende la ejecución de todos los trabajos necesarios para la provisión y colocación de las aberturas de chapa plegada o de aluminio anodizado natural (con herrajes y accesorios), y demás elementos de herrería proyectados, en un todo de acuerdo a las cantidades, ubicaciones, formas, medidas y terminaciones que se indican en los planos de Proyecto y a las instrucciones que imparta al respecto la Inspección de Obra. El Adjudicatario deberá presentar a la Inspección de Obra muestras de los perfiles, herrajes, cerraduras y demás accesorios a utilizar para su aprobación.

Todas las piezas que componen cada abertura de este ítem, deberán ser de primera calidad, perfectamente homogéneos, exentos de sopladuras e impurezas y de superficies exteriores limpias y sin defectos.

4.1.: Puerta de ingreso de chapa plegada.

Comprende la puerta de ingreso, cuyas dimensiones serán 900 x 1950 mm. La misma estará compuesta por una hoja de abrir de chapa plegada de 1.6 mm. de espesor, con refuerzos interiores de la misma chapa y rejillas para ventilación tipo celosía de acuerdo a las medidas indicadas en planos. El marco será también de chapa plegada, y tanto su forma como la de la hoja permitirán un doble contacto entre ambas. Se colocarán 3 (tres) bisagras de hierro reforzadas, cerradura de seguridad doble paleta tipo Acytra, manija simple balancín interna terminación bronce platil y tirador exterior conformado mediante plegado de la misma chapa de la hoja.

Cantidad: 1 (una).

4.2.: Paño fijo vidriado posterior.

PLIEGO NO APTO PARA COTIZAR

CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE KIOSCO DE GOLOSINAS
UBICADO EN AV. FRANCIA Y SANTA FE. CIUDAD DE ROSARIO

Comprende el paño fijo de vidriera que se ubica en el sector posterior del puesto. El mismo está compuesto por un marco de perfiles de aluminio anodizado natural, contravidrios del mismo material y burletes de goma microporosa.

Cantidades: 2 paños fijos de 1350 x 1950 mm, colocados conjuntamente completando el vano de 2700 x 1950 mm..

4.3.: Cortinas de enrollar.

Comprende la colocación de cortinas de enrollar de tablillas acorazadas de 85 mm., realizadas en chapa de 0.75 mm. de esp. Se ubicarán con su correspondiente sistema de accionamiento manual, quedando el eje de chapa doblada octogonal y los engranajes de fundición ocultos en un cajón de chapa plegada con tapa de acceso de acuerdo a lo indicado en planos de proyecto.

Cantidad: 1 (una), cubriendo un vano de 3400 x 1950 mm. (frente del puesto) y 1 (una) cubriendo un vano de 2700 x 1950 mm. (sector posterior del puesto).

Artículo 5: VIDRIOS

5.1.: Vidrios Laminados.

En los paños fijos de vidriera descriptos en el apartado 4.2. se colocará vidrio laminado transparente de 6 mm de espesor (3+3 mm. con lámina interior de polivinil de butiral de 0.38 mm. de espesor).

Artículo 6: EQUIPAMIENTO

6.1.: Exhibidores deslizables.

Se colocarán 2 (dos) exhibidores realizados chapa plegada esp. 1.6 mm., de dimensiones generales: altura 900 mm., ancho 1050 mm., profundidad total 650 mm., profundidad en sector superior 300 mm., de acuerdo a planos de proyecto. Los mismos contarán con un frente para exhibición, con compartimentos escalonados y divisorios de acrílico transparente, y un sector posterior hacia el interior del puesto con estantes de chapa plegada. Los exhibidores se podrán deslizar hacia el frente del puesto, corriendo sobre ruedas (4 por exhibidor en 2 hileras) y guías de chapa retráctiles embutidas en el piso (2 por exhibidor). Tanto la ubicación de los exhibidores en sus posiciones retraída (para cierre del puesto) como el vuelo de los mismos en su posición de uso durante el horario de atención al público, se encuentran indicadas en los planos de proyecto para el cálculo de longitud de las guías embutidas y su correspondiente sector retráctil. Las ruedas, guías y el detalle de armado de los exhibidores deberán presentarse a la Inspección de Obra para su aprobación en forma previa a su ejecución.

Deberá colocarse además un sistema adicional de guías retráctiles embutidas para ubicación de conservadora para helados (la provisión de la heladera no es parte de esta licitación).

6.2.: Mostrador.

Se ejecutará un mostrador que tomará todo el ancho útil del puesto (3400 mm.), tendrá una profundidad de 350 mm. y un espesor en vista de 30 mm. El mismo estará compuesto por un bastidor de tubo estructural 20x20x1.6 mm., que apoyará en dos patas intermedias de chapa plegada de 30 mm. de frente, 350 mm. de profundidad y 970 mm. de altura. Ese bastidor recibirá un vidrio laminado traslúcido de 6 mm. (3+3 con lámina de polivinil de butiral de 0.38 mm. de espesor) que hará de tapa del mostrador, y será terminado con un perfil perimetral de aluminio natural tipo "L" de 30 mm. de ala. La altura total del mostrador medida desde el piso interior del puesto será de 1000 mm.

6.3.: Estantes para stock.

En el sector posterior del Puesto se colocarán 5 (cinco) estantes para el almacenamiento de stock. Los mismos serán chapa de 1.6 mm. de espesor, plegada en "U" con una profundidad de 250 mm y 30 mm. de ala. Tendrán 3400 mm. de largo y se tomarán a los laterales del puesto, realizándose un refuerzo en los sectores de fijación.

Artículo 7: INSTALACION ELECTRICA

La instalación general y sus elementos constitutivos deberán ajustarse a las normas que establece al respecto el Reglamento de Edificación de la ciudad de Rosario, las disposiciones reglamentarias de la Empresa Provincial de la Energía y de la Asociación Argentina de Electrotécnicos (versión 2006). La tramitación correspondiente para la conexión subterránea a la red de energía y los gastos emergentes quedarán a cargo del Concesionario. La instalación en su totalidad estará de acuerdo a la naturaleza del espacio de uso, y responderá a una cómoda y eficiente utilización.

Se dejará previsto en el cuerpo del Puesto el medidor reglamentario y la caja de fusibles. El borde superior del medidor quedará a 1500 mm del nivel de vereda y la caja de fusibles se colocará inmediatamente por debajo, debiendo tener ambos acceso desde el exterior a través de una puerta de chapa plegada de 1.6 mm. de espesor. Deberá observarse en un todo las indicaciones de la Empresa Provincial de la Energía para el conexionado de red, la puesta a tierra de la instalación e inspección de la misma.

En el interior se colocará el tablero seccional que incluirá llave de corte general, disyuntor diferencial y llaves termomagnéticas de protección de circuitos, de marca reconocida y aprobada por normas IRAM. La instalación será a la vista, y los caños de distribución y cajas serán de hierro semipesado, pintados con esmalte sintético y fijados mediante grapas omega. Se preverán al menos 4 circuitos independientes: uno para iluminación exterior, otro para iluminación interior + toma de uso general, uno exclusivo para abastecimiento a heladera de bebidas y otro exclusivo para la conservadora de helados. Los conductores serán antífama y de una sección no inferior a 2,5 mm² (se permite 1,5 mm² para retorno de iluminación), los circuitos para abastecimiento de heladeras tendrán conductores con una sección de 4 mm².

Componentes de Instalación Eléctrica:

- Medidor monofásico reglamentario, dimensiones 180x260x200 (ancho/altura/prof.)
- Caja de fusibles reglamentaria, dimensiones 180x220x150 (ancho/altura/prof.)
- Llave de corte general, cantidad: 1 (una).
- Disyuntor diferencial, cantidad: 1 (uno).
- Llaves termomagnéticas, cantidad: 4 (cuatro).
- Tomacorrientes a 35 cm. de altura, para abastecimiento de heladeras, cantidad: 2 (dos).
- Tomacorrientes a 205 cm. de altura, de uso general, cantidad: 1 (uno).
- Artefactos luminosos para exterior colocados en aleros, para lámparas dicróicas de 50 W, marca "Lucciola", modelo "Stage" o calidad equivalente, color acero. Cantidad: 16 (dieciséis).
- Artefactos para interior marca "Lumenac", modelo "Micro 36E" o calidad equivalente, para 1 tubo fluorescente tipo "Osram T12 L40/23" o calidad equivalente. Color blanco. Cantidad: 2 (dos).
- Tubos fluorescentes para iluminación sobre mostrador y en cenefas, tipo "Osram FH21W", con balasto electrónico tipo "Osram Quicktronic QTFH 1x21 230-240" y portalámparas tipo G5 o calidad equivalente. Cantidad: 4 (cuatro).
- Conexión a línea de alimentación eléctrica subterránea con cable tipo Sintenax bajo vereda existente en caño de PVC 3", tapada mínima 70 cm.
- Jabalina para puesta a tierra lisa de Ac. Cu., 14,6 x 2000 mm., con tomacable y conductor de Cu. de 10 mm²., cantidad: 1 (una).

Artículo 8. PINTURA

8.1 Generalidades

El Adjudicatario deberá llevar a cabo todos los trabajos necesarios y la provisión de los materiales y equipos que correspondan para la ejecución de tratamientos, pinturas y terminaciones

PLIEGO NO APTO PARA COTIZAR

CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE KIOSCO DE GOLOSINAS
UBICADO EN AV. FRANCIA Y SANTA FE. CIUDAD DE ROSARIO

superficiales de los distintos elementos del prototipo, de acuerdo a las especificaciones del presente Pliego y a las instrucciones que imparta al respecto la Inspección de Obra, como así también todas aquellas operaciones que sin estar especialmente detalladas en el Pliego sean necesarias para la correcta ejecución y terminación de dichas tareas.

Todas las piezas deberán ser preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de base, esmalte, etc., debiéndose notificar a la Inspección cuando se vaya a aplicar cada mano a soplete.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que las superficies tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de gotas, etc. Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa, no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección, el Adjudicatario dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto.

El Adjudicatario deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura, las muestras de color y tono que la Inspección de Obra le solicite. De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las estructuras a solo juicio de la Inspección de Obra.

8.2. Superficies metálicas y herrerías

En taller:

Se limpiará la superficie eliminando totalmente el óxido de obra, si existiera, grasa, aceites, etc., y todo vestigio de óxido por métodos manuales (lija, viruta de acero, cepillo de alambre, etc.).

Se aplicará fondo fosfatizante permanente no ácido por inmersión, con catalizador.

Se realizará el lavado de las piezas.

Se aplicará una mano de base de primer gris de un componente, de 100 micrones de espesor.

Se aplicarán 2 manos de 100 micrones de espesor de pintura de terminación compuesta por resinas sintéticas más pigmentos mixing automotor, color gris acero, dejando secar de 10 a 12 horas entre manos.

En obra:

Donde se dañe la pintura, se practiquen soldaduras, etc. se limpiará la superficie afectada y se volverán a aplicar las capas indicadas de base primer y pintura de terminación.

Artículo 9: PLANOS DE PROYECTO

- **KVG01-** PLANTA.
- **KVG02-** VISTA FRONTAL
- **KVG03-** VISTA POSTERIOR.
- **KVG04-** VISTA LATERAL.
- **KVG05-** VISTA LATERAL PUERTA.
- **KVG06-** CORTE A-A.
- **KVG07-** ESTRUCTURA DE PISO Y TECHO.
- **KVG08-** INSTALACION ELECTRICA.
- **KVG09-** DETALLES CONSTRUCTIVOS.

PLIEGO NO APTO PARA COTIZAR

CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE KIOSCO DE GOLOSINAS
UBICADO EN AV. FRANCIA Y SANTA FE. CIUDAD DE ROSARIO
